Sesión 21a.

Día 4 de abril de 1928.

En Buenos Aires, a las diez y seis horas del día cuatro del mes de abril del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Alfredo Lanari, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración, los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

3668 6°/928. Acordar pase a la escuela N° 2 del Consejo Escolar 13°, al vice-director de la N° 22 del C. E. 6°, P. N. don Luis Franchi.

3830 9°/928. Acordar pase de la escuela N° 8 a la N° 1 del Consejo Escolar 9°, en reemplazo de la Srta Luisa Corvi, que pasó a otro puesto, a la vice-directora Srta Jorgelina López Moza.

5640 I/927 1°. Autorizar la adquisición de unico muebles de acero solicitados por la Inspección Técnica Ge-

neral de la Capital, para el archivo de los legajos de concepto del personal docente, aceptándose de conformidad a lo aconsejado por la División Compras la propuesta de la casa Fred Berg y Cía por el importe de $ 700 m/n por ser la más baja de las 8 obtenidas.-

2°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 21 del exp.-

17102 D/927 Modificar la resolución de fecha 2 de diciembre ppdo (fs 12 del exp) por la que se autorizó la celebración de contrato de arrendamiento por la casa calle Avellaneda N° 3728/42 en el sentido de que el propietario de la finca ejecutará únicamente en lo que respecta a las reparaciones las que se refieren a los arreglos de los techos.-

8751 T/926 1°.- Encomendar a la Dirección General de Arquitectura formule un ante-proyecto para la construcción de un edificio destinado a escuela de niños débiles en el terreno con frente a las calles Victoria y Belgrano entre Muñiz y Marmol, donado al Consejo por el Sr. José Pérez Mendoza, quién en nota agregada al exp. (fs 52) presta su conformidad para que se dé tal destino al expresado terreno.-

2°.- Disponer que la Inspección Técnica General y el Cuerpo Médico Escolar preparen a la cna

yor brevedad ajustándose a las indicaciones del informe de fs 49 vuelta del exp., el programa que ha de servir de base al plano que debe proyectar la Dirección General de Arquitectura.—

21.251 12°/927 Autorizar la locación de las dependencias que el respectivo propietario ofrece construir en la finca calle Carabobo Nº 1340 que ocupa parte de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 12°, debiendo incluirse en el contrato existente una cláusula sobre el particular que establezca:
1°.- El Consejo abonará un aumento de $ 210 m/n sobre el alquiler actual desde la fecha en que se le entregaren satisfactoriamente terminadas las ampliaciones de convenio.
2°- El propietario deberá realizar las referidas obras de ampliación de conformidad con la planilla de fs 12 y 13 del exp y entregarlas dentro de plazo prudencial a fijarse de común acuerdo con la Oficina de Arquitectura.—
La expresada oficina de Arquitectura procurará al hacer el convenio que en la ejecución de dichas obras, no se ocasione trastorno alguno al funcionamiento regular de la escuela.—

3046 1°/921. I°.- Aprobar la licitación pública celebrada el día 13 de febrero ppdo para contratar las obras de construcción del edificio de la

escuela "José Manuel Estrada" N° 4 del Consejo Escolar 1° (Reconquista N° 461), a cuya licitación concurrieron tres proponentes.—
2°.- Aceptar como más baja de la totalidad de las propuestas presentadas en la licitación de referencia la perteneciente al Sr. Angel Sabaté, quien ofrece ejecutar las obras de la construcción mediante rebaja del 19.67% en el importe del presupuesto oficial de $ 366.346.42 m/n.- o sea por la suma de $ 294.286.08 m/n.-
3°.- Acordar, en la forma de práctica, un 10% del importe de dicha propuesta para obras imprevistas y gastos de vigilancia.-
4°.- Imputar el gasto a Recursos de la Ley 11.242. (Item 3, Partida 60 del Presupuesto General.).—

4045 16/928. Autorizar la locación de la casa calle Cullen N° 5050/52, de propiedad del Sr. José R. Raffo, - con destino a la instalación de una escuela auxiliar de tres aulas anexas a la escuela N° 2 del Distrito 16° (calle Triunvirato N° 4857) en las siguientes condiciones:
Alquiler: $ 280.00 m/n mensuales pagaderos desde la fecha de entrega de la casa con las obras de convenio realizadas.
Término: hasta el 15 de diciembre de 1929, prorrogable por un año más a opción del Consejo.—
Obras: el propietario ejecutará por

su exclusiva cuenta y dentro del término de veinte días, todas las indicadas por la Dirección General de Arquitectura en las planillas de fs 9 a 11 del exp.-
El contrato de locación en el sellado correspondiente, lo celebrará en representación de este Consejo, el Consejo Escolar del Distrito.-

3545 B/928. Autorizar la adquisición de los libros que solicita a fs 1 y vta del exp. la Biblioteca Nacional de Maestros, cuyo importe total de ciento veinticuatro pesos ($124.00) m/nal, se imputará en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 2 del exp.-

3547. B/928. Autorizar la adquisición de los libros que solicita la Biblioteca Nacional de Maestros a fs 1 y vta del exp., cuyo importe total de cuatrocientos doce pesos ($412.00) m/nal, se imputará en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 2 del exp.-

3546. B/928. Autorizar la adquisición de los libros que solicita la Biblioteca Nacional de Maestros a fs 1 y vta del exp. cuyo importe total de un mil cincuenta pesos ($1.050.00) m/nal, se imputará en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 1 vuelta del exp.-

21.802 F/927 1°- Aprobar la licitación privada que ha tenido lugar el 29 de febrero último, para adquirir el mobi-

torio destinado al ensayo del método de la "Escuela activa" en las escuelas Nos 2, 3, 5, 6, y 8 del Distrito 7°.-
2°.- Aprobar igualmente la planilla de adjudicaciones formulada por la Comisión de Compras que obra a fs 73 del expediente, - y cuyo importe total es de $ 4.658.85 m/n.-
3°.- Imputar el gasto según la forma establecida en la resolución de fecha 2 de enero ppdo, ítem 3, partida 35 del Presupuesto General Vigente.

3950 4/928. Intimar al locador de la casa sita en la calle Australia N° 791 que ocupa la escuela N° 11 del Consejo Escolar 4° para que en el término de quince días ejecute en la marquesina del primer patio las reparaciones que sean necesarias, como lo propone la Dirección de Arquitectura en su informe de fs 1 vta del exp., a fin de evitar el peligro enunciado; con la prevención de que si no las ejecutara se procederá administrativamente, por cuenta de alquileres.-

19.422 1/926. 1°.- Adquirir de conformidad a la autorización acordada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 26 de marzo último, por el precio de $ 130.000 m/n, el inmueble situado en la calle Venezuela Nos 739, 743 y 745 de esta Capital, de propiedad del Dr. Marcelino Herrera Vegas, con destino a la ampliación del terreno contiguo perteneciente al Consejo y en el cual se reconstruirá el edificio

propio de la escuela "General Félix de Olazábal", del Distrito 1°.
2°.- Imputar el gasto a "Recursos de la Ley n° 11.242".- Item 3, Partida 60 del Presupuesto General Vigente.

7383 19/927 Estar a lo resuelto por el H. Consejo en fecha 2 de marzo ppdo fs 138 del expediente.-

3548 B/928. Autorizar la adquisición de los libros que solicita a fs 1 del exp. la Biblioteca Nacional de Maestros, cuyo importe total de seiscientos cincuenta pesos ($650.00) m/nal, se imputará en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 1 vta del exp.-

1121 18/927 1°.- Aprobar el proyecto definitivo (planos, presupuesto por importe de $183.553.52 m/n, pliego de bases y condiciones para la licitación, etc), formulado por la Dirección General de Arquitectura para la construcción del edificio escolar en el terreno calle Bacacay esquina Esperanza Jurisdicción del Consejo Escolar 18°, (edificio de 10 aulas, con capacidad para 800 alumnos en dos turnos, piezas para dirección, secretaría, maestros, consultorio médico, depósito, ilustraciones, copa de leche, casa habitación anexa para el director y vivienda para el portero).
2°.- Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley, para contratar la ejecución de dicha obra.-
3°.- Imputar el gasto a recursos de

la Ley nº 11.242 de acuerdo con lo esta
blecido en la resolución de fecha
5 de mayo de 1926, por la cual se apro
bó el plan general de edificación
escolar en el que se halla compren
dida la obra de este caso.-
4º.- La Dirección General de Arqui
tectura tendrá presente en su opor
tunidad las ligeras modificacio
nes que corresponda efectuar en la
disposición de los servicios sani
tarios, caso de que según la compro
bación que realice la Inspección Téc
nica General de las actuales necesida
des escolares del barrio a que servi
rá la escuela, se aconseje destinar
el edificio a escuela de varones en vez
de mixta.-

5939 I/928. Ubicar en las escuelas nº 9 del Conse
jo Escolar 20º y 14 del 18º, a los directores
en disponibilidad, Sra Josefa Sa
las de Baravi y Sr Amancio Moli
na, respectivamente.-

5941 D/928. Nombrar Sobrestante para las obras
de construcción del edificio corres
pondiente a la escuela "José Ma
nuel Estrada", calle Reconquista 461,
al Señor Sabino Sierra, con la asig
nación mensual de $ 360.00 m/n, e
imputación al 10% para imprevis
tos de la referida obra.-

3176 B/928. Autorizar la adquisición de los
libros que solicita la Biblioteca
Nacional de Maestros de fs 1 a 3
vta del expediente, cuyo importe
total de un mil ciento ochenta y

cinco pesos con cincuenta centavos m/nal ($ 1.185.50), se imputará en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 4 del exp.-

6739. O/927. 1º.- Aprobar la regulación de honorarios por la suma de dos mil trescientos nueve pesos con diez y siete centavos ($ 2.309.17) m/nal practicada por la Oficina Judicial a favor de don Emigdio Rodolfo Ezquer, por los trabajos procuratorios realizados en representación del H. Consejo durante el año 1926, ante la Justicia Letrada del Territorio del Chaco.-

2º.- Requerir del Sr. Emigdio R. Ezquer, por intermedio de la Oficina Judicial, informe con respecto a la forma en que se abonó el impuesto sucesorio en los juicios de don Marcos Debertoli, doña Luisa R. de Blanco, doña Consolación Aguilera de Medina y doña Hortensia Peralta de Wenk, y destino que se dió a ese impuesto por no figurar en los libros de Contaduría.-

5942 20º/928. Nombrar miembro del Consejo Escolar 20º, hasta completar el período de Ley, al Sr. Francisco Sá, en reemplazo del Sr. León López Liniers.-

1964 J/928 -Notificar al denunciante, exigirle la reposición del sellado y reservar el expediente hasta tanto se resuelva el numerado 3038-O/927.-

5602 D/925 -Reiterar ante el Sr. Intendente de la Municipalidad de la Capital, el

pedido de exención del impuesto estampillado en las solicitudes de energía eléctrica de que trata el expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 1420. A este efecto deberá remitírsele las presentes actuaciones, a fin de que se sirva tomar conocimiento de las razones de orden legal que asisten a la Repartición para fundamentar su petitorio, las cuales se expresan en los dictámenes de la Asesoría Letrada que el H. Consejo hace suyos.-

3856.- 16/928. 1º.- Transformar la escuela mixta Nº 13 del Consejo Escolar 16º, en escuela de varones.
2º.- Destinar la Nº 22 (mixta) del mismo Distrito, exclusivamente para niñas.-
3º.- Pasar el personal docente y directivo de la escuela Nº 13 a la Nº 22.
4º.- Autorizar al Consejo Escolar 16º, para designar director y vice-interinos de la escuela Nº 13, al vice-director y maestro de primera categoría, respectivamente, que estando en mejores condiciones para ascender, puedan integrar más tarde las ternas para proveer los cargos en definitiva.

1787 O/928. Aprobar la regulación de honorarios en dos mil quinientos veintiséis pesos con noventa y cinco centavos ($ 2.526.95) m/n practicada

Buenos-Aires, abril 4 de 1928-

Habiéndose terminado este Libro de Actas, se continúa la Sesión 21a, celebrada en el día de la fecha, en el Libro de Actas Nº. 3.-

Alej. Carrasco

por la Oficina Judicial a favor del Apoderado del Consejo ante la Justicia Letrada del territorio del Chubut, don Juan María Sacristé, por sus trabajos procuratorios durante el año 1927, debiendo deducirse de esa cantidad el anticipo mensual que se le liquidó.-

La Oficina Judicial requerirá aclaración con respecto a los ingresos de fondos de las sucesiones de Davies y Jeranico- por no figurar en los libros de Contaduría.-

19.758 4°/927 Ubicar en la escuela nº 7 del Consejo Escolar 5º, en reemplazo de la Sra Adela Mangonat de Miatello, que se jubiló, a la maestra auxiliar (Volante 31) de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 4º (clausurada) Sra Paulina M. de Bemonte.-

3945 12°/928. 1º.- Declarar cesante a la maestra de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 12º Srta Alcira Ferro, por haber hecho uso de licencias por enfermedad, del término máximo que establece la reglamentación de 6 de agosto de 1926, de acuerdo con el artículo 56 de la misma.-

2º.- Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de conformidad con el artículo 57, inciso 16 de la Ley 1420.

4461 18°/928. 1º.- Clausurar el local de la calle Juan Bautista Alberdi 4724 donde funciona parte de la escuela nº 25 del Consejo Escolar 18º.-

2º.- Establecer con carácter temporario un tercer turno en la parte del local de la expresada escuela que continuará habilitado en Juan Bautista Alberdi 4740.-

3º.- Crear un tercer turno mixto en la escuela Nº 13 próxima a la Nº 25, a fin de recibir los grados de esta última que no puedan quedar en la parte del local habilitado y solucionar también la demanda de asiento en la escuela Nº 13.-

2092 6º/928 Archivar el expediente.-

15.798. 7º/927. Desestimar la nueva causal aducida por el profesor de contabilidad de la escuela de adultos Nº 7 del Consejo Escolar 7º, Sr Adolfo E. Balesta, para solicitar sueldo en licencias que pidió por asuntos particulares en el año 1927

819 12º/928. Intimar al propietario del edificio que ocupa la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 12º, sito en la calle Rivadavia Nº 6238/40 para que en el término de un mes ejecute el arreglo de los techos y cielos rasos de que dá cuenta la Dirección de Arquitectura a fs 5 del exp. con la prevención de que si no lo hiciera, se llevarán a cabo administrativamente por cuenta de alquileres, de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada.-

2906 18/928 Recomendar a la directora de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar

18° el más estricto cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 2° del decreto de 8 de enero de 1926 (exp-21.166-11°/925), que prohibe la rectificación de nombres cuando no medie información u orden judicial.-

360 16°/928. Tomar nota de los turnos de vacaciones comunicados en el expediente, y hacer saber en respuesta al Consejo Escolar 16° que debe evitar en lo sucesivo la coincidencia en un solo mes de las vacaciones de la mayoría de sus miembros y del Secretario.-

Sección Provincias

5935-B/928. Nombrar maestra auxiliar para la escuela N° 36 de Buenos Aires, a la M.N.N. Srta Irene María Angélica Cáceres Zelaya, en reemplazo del Sr Raúl Pérez, que renunció.-

5537 S/928 Nombrar directora de 3ra categoría para la escuela N° 171 de Salta, a la M.N. y Profesora de Educación Física Srta María Julia Martínez Zapata, actual maestra de 2da categoría de la escuela 7 del Consejo Escolar 14; por creación de escuela.-

2426-M/928 Nombrar maestra auxiliar de la escuela N° 67 de la provincia de Buenos Aires, con antigüedad al 26 de marzo ppdo y en reemplazo del Sr Juan Antonio Picardi, que falleció, a la M.N.N.

Srta María Josefina Chirino, actual maestra de 3ra categoría de la escuela Nº 8 del territorio de Misiones.—

5536 C/928. 1º—Aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela Nº 53 de Corrientes, Sr Horacio Córdoba, con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.—

2º—Nombrar director de 3ra categoría de la escuela Nº 53 de Corrientes, en reemplazo del Sr Horacio Córdoba, que renunció, al M. N. N. Sr Osvaldo Ramón Córdoba con antigüedad al 14 de marzo ppdo.—

2341 B/927 Trasladar a otra escuela de Pergamino, provincia de Buenos Aires, que por vacante o aumento de inscripción reclame sus servicios, a la actual directora de la escuela Nº 168 Srta Alicia Casarin, manteniéndola en la categoría de directora pero asignándosele funciones de maestra de grado, hasta tanto su estado de salud permita volverla a las funciones del cargo que desempeña, de acuerdo con lo indicado por el Cuerpo Médico Escolar, Inspección Seccional e Inspección General de Provincias.—

18647 T/927 Confirmar en su cargo a la actual ayudante de la escuela Nº 52 de Tucumán, Srta María E.

Novillo, en vista de que ha alcanzado la antigüedad reglamentaria y registra concepto favorable.-

20.743 B/927 Aprobar el proceder de la directora de la escuela nacional Nº 43 de Buenos Aires, al concurrir con los alumnos a la inauguración del camino carretero de Esteban Echeverría a esta Capital.-

3920 S/928 Aplicar tres días de suspensión al director de la escuela Nº 172 de Colonia Montefiore (Santa Fe), Sr. Juan Zabore, por no haber hecho constar en planillas su inasistencia del día 4 de noviembre ppdo, y hacerle saber que en caso de reincidencia será destituido, de acuerdo con lo dispuesto el 27 de enero de 1927 (exp. 10.897-E/920).-

4246 S/928. 1º- Aceptar y agradecer sin cargo a la Municipalidad de Frías, provincia de Santiago del Estero, y a la Sra. Paulina E. de Espeche, la donación de los lotes de terreno indicados en el plano adjunto con los Nº 167 y 168, respectivamente, de una superficie total de 5.000 mts², destinados a la construcción del edificio de la escuela Nº 28 de la misma provincia.-

2º- Autorizar al Inspector Seccional respectivo, para que en nombre del Consejo firme la escritura pública de los terrenos donados.-

3º- Aceptar y agradecer a la Comi

sión Pro-fomento escolar de Frías, provincia de Santiago del Estero, la donación de 200.000 ladrillos destinados a la construcción del edificio para la citada escuela, como también, por la obra realizada en favor de la educación común.-

22.414 – J/927 – Archivar el expediente.-

Sección Territorios.-

21.694 – F/927. – Acordar, de conformidad con lo solicitado por la Inspección General de Territorios, a la escuela No. 2 de Formosa, un peón con salario mínimo, en vista de que por funcionar esa escuela en edificio fiscal con numerosas aulas y amplios patios, no resulta suficiente el portero de que dispone, para llenar todos los servicios de higienización necesarios.-

5940 – M/928. – Nombrar Sobrestante para las obras de construcción del edificio escolar a erigirse en Apóstoles (Misiones), al Sr. Ítalo Marconi, con la asignación mensual de $ 450 m/n, e imputación al 10% para imprevistos de la referida obra.

23.165 – E/927 – 1º.- Crear un curso nocturno para adultos analfabetos que funcionará en el local de la escuela Nº 37 de Saenz-Peña (Chaco).-
2º.- Designar al director de la mencionada escuela, D. Isidoro Abbate para que dirija el referido curso.-

1196 P/924 Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para que licite privadamente, sobre bases uniformes y con las formalidades de práctica, las obras de que trata el exp. (terminación del edificio de tipo regional destinado al funcionamiento de la escuela Nº 107 del lote XI de Parera (Pampa)),- siempre que sea posible proyectar dichas obras más económicamente, encuadrando su costo en la suma de $ 5.000 m/n.-

16.809 P/927 Declarar cesante al vice-director de la escuela Nº 54 de Trenel (Pampa) Sr. Leonardo E. Muñoz, por comprenderle lo dispuesto en el artículo 56 del reglamento de licencias.-

11.674 F/927 Aprobar los servicios prestados por el Sr. Alberto López Alcoba, en carácter de director, desde el 4 de Julio de 1927, en que se puso en viaje por disposición de la Inspección General de Territorios, hasta el 12 de agosto del mismo año, en que fué nombrado por el H. Consejo para dirigir la escuela Nº 78 de Formosa.-

Sección Capital.-

20.737 P/927 1º.- Revalidar el título de maestra normal elemental otorgado por las autoridades de la República del Paraguay a la Srta Marina Pagliera, equiparándolo al de Maestra Normal Nacional.-

2º.- Acordar a la Srta Marina Pagliera, a los efectos de su inscripción en los C. C. E. E. de la Capital la

siguientes puntos: por título dos puntos; por clasificaciones: cuatro; total seis puntos.

Sección Territorios.-

19.651.-7/927 Hacer saber a la directora de la escuela Nº 185 de Castex (Pampa), Sra María L. de Raffart, que su pedido de reducción de descuentos por deudas con la Asociación Pro-Maestros de Escuela, debe presentarlo al directorio de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º-capítulo concerniente, página 537- del Digesto de 1920, para recurrir a la Presidencia del Consejo solo en caso de no ser atendida.

Sección Provincias.-

17.693-8/927 Mantener la confirmación de la maestra ayudante de la escuela Nº 399 de Santiago del Estero, Sra. María I. M. de Loto, en vista de que ha alcanzado la antigüedad reglamentaria y goza de concepto satisfactorio otorgado por la dirección de las escuelas donde ha prestado servicios, no siéndole imputable la falta de concepto por parte de los Visitadores.-

Sobre raspado a fs 193 línea 2, fs 196 línea 1, fs 198 línea 16, fs 199 línea 23 del Libro de Actas Nº 2, "indicaciones", "ensayo", "aconseje", y "Wenk", respectivamente, Vale.-

Sobre raspado a fs 3 línea 32, fs 5 línea 10 y fs 7 línea 8, del presente libro, "67", "Echeverría" y "XI", respectivamente, Vale.-

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y siete horas y quince minutos.-

Alf Larrain

[signature]

Sesión 22a

Día 9 de abril de 1928.

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y quince minutos del día nueve del mes de abril del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y Profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Pre-